



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Derógase Ordenanza n° 29.072

Buenos Aires, 30.12.1976

Vista la Ordenanza n° 29.072, obrante a fojas 8/10 de estos actuados, relacionada con la denominación de "Avenida Parque García del Río" a la Avenida García del Río y sus canteros centrales, en el tramo comprendido entre la Avenida Cabildo y la calle Pinto, así como también con la restitución de una placa de bronce cuyo texto obra a fojas 3, y

CONSIDERANDO:

Que con dicha modificación solamente se agrega el sustantivo "parque" como parte integrante de la denominación, cuando en realidad esta palabra le corresponde de hecho, aunque no la lleve en forma explícita, ya que la misma conviene a todos aquellos espacios verdes que reúnen características inherentes a esa conformación urbana, por lo que no se estima imprescindible su inclusión;

Que, la situación económico-financiera por la que atraviesa esta Municipalidad, así como también las estrictas normas de contención del gasto público no permiten encarar la erogación que ocasionaría la construcción de la placa mencionada, en uso de las facultades conferidas por Ley 21.314 (B.M. 15.270),

EL INTENDENTE MUNICIPAL

Sanciona y Promulga con fuerza de

ORDENANZA:

- Art. 1° - Derógase la Ordenanza n° 29.072, relacionada con la denominación de "Avenida Parque García del Río" a la Avenida García del Río y sus canteros centrales, desde la Avenida Cabildo hasta la calle Pinto, permaneciendo vigente, por lo tanto, la Ordenanza del 27 de noviembre de 1893.
- Art. 2° - La presente ordenanza será refrendada por los señores Secretarios de Servicios Públicos, de Obras Públicas y de Cultura.

Derógase Ordenanza n° 29.072

///

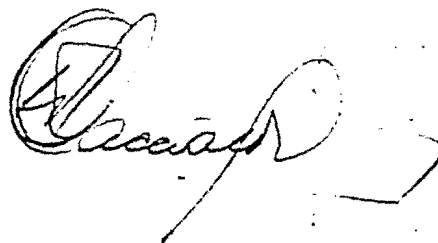
Art. 3° - Dése al Registro Municipal, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.

egg

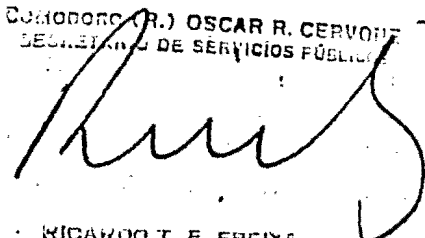
lr

27

14



COMODORO (R.) OSCAR R. CERVONI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS



RICARDO T. E. FREIXA
SECRETARIO DE CULTURA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



GUILLERMO DOMINGO LAURA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

ORDENANZA N° 33279



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2016-Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Normativa

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Ordenanza N° 33279

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.